



Osorno, 05.07.2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO MUNICIPAL N°5.763

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educativo N°835-B de fecha 28.06.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación.

El acuerdo N°328 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 24 de fecha 05 de julio de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°253 de fecha 05.07.2022.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a mayores ingresos año 2022:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	45.180.-
TOTAL			45.180.-

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base	33.180.-
215.22.01.001	21	Para Personas (Alimentación)	7.500.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	1.000.-
215.22.06.007	21	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	1.000.-
215.22.09.003	21	Arriendo de Vehículos	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.-
TOTAL			45.180.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/MGN/CRP/soll

Distribución:

-Secretaría Municipal

-Archivo D.A.E.M.

IDDOC: 1476557


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Osorno, 12.07.2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO MUNICIPAL N°5.944

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educacional N°863 de fecha 05.07.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación.

El acuerdo N°340 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 25 de fecha 12 de julio de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°264 de fecha 12.07.2022.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a mayores ingresos año 2022:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	10.100.-
TOTAL			10.100.-

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.001	21	Movilización Alumnos.	10.100.-
TOTAL			10.100.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/MGN/JJG/soll
Distribución:
-Secretaría Municipal
-Archivo D.A.E.M.
IDDOC: 1976558


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS